

Bogotá D.C., 02 de enero de 2024.
RCE – SGN

Doctor (a):
HEIANA MARIA GIL RUEDA.
Apoderado de: **EDUIN FERNANDO MATEUS GALEANO.**
Celular: 3187492010.
Correo: helianarue@gmail.com.
Barbosa–Santander.

Referencia: **Solicitud Documentos Placa EDP181.**
Siniestro: 112996180.

Respetado Doctor (a):

Con el fin de atender su solicitud de indemnización se requiere por segunda sean aportados los siguientes documentos:

- Copia de las planillas de cotización aporte al sistema de seguridad social del señor **EDUIN FERNANDO MATEUS GALEANO., con el fin de acreditar los ingresos que se certifican.**

Los documentos citados deben ser enviados al buzón de correspondencia: reclamacioneslesionesyhomicidios@allianz.co.

Si del análisis de los anteriores documentos surgen dudas y/o se hacen necesarias aclaraciones se las haremos conocer oportunamente y hasta tanto estas no sean absueltas, se entenderán suspendidos los términos de que trata el art. 1080 del Código de Comercio.

NOTA: El lleno de estos requisitos no implica compromiso de pago de parte de la Compañía, sino que su reclamación entra a proceso de estudio, por lo tanto de presentarse una causal de objeción a la reclamación, ésta se le hará conocer dentro del término legal.

Cordialmente,



Firma Autorizada.
Vicepresidencia de Indemnizaciones.
Allianz 

Carrera 13A No. 29 - 24 Piso 10 - Bogotá, Colombia
Tel. +57 1 5600 600 - Fax +57 5616695.

Visítenos en www.allianz.co